

RESUMEN EJECUTIVO

EMAGUA/INF/UAI/007/2025

Informe de Auditoría Interna N° EMAGUA/INF/UAI/007/2025, correspondiente al Primer Seguimiento a la Implantación de la Recomendación emitida en el Informe EMAGUA/INF/UAI/014/2023 “*Relevamiento de Información al Cumplimiento de la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, Gestión 2024.*”

El objetivo del presente Relevamiento de Información es verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CGE/112/2022 y en el *Procedimiento sobre la labor de los comités de Seguimiento de control Interno* aprobado mediante la Resolución CGE/114/2022, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado el 21 de diciembre de 2022.

Asimismo, identificar el *Probable Nivel del Riesgo* de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua en cuanto a la implantación del Control Interno, conforme a la categorización, parámetros y elementos establecidos en la Resolución CGE/112/2022.

El objeto del presente Relevamiento comprende toda información y documentación generada por la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CGE/112/2022 y en el *Procedimiento sobre la labor de los comités de Seguimiento de control Interno* aprobado mediante la Resolución CGE/114/2022.

Del análisis realizado a las documentación e información proporcionada se ha logrado evidenciar que la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – EMAGUA y el Comité de Seguimiento de Control Interno, **dieron cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° CGE/112/2022** de 21 de diciembre de 2022 y lo dispuesto en el *Procedimiento sobre la labor de los comités de Seguimiento de control Interno* aprobado mediante la Resolución CGE/114/2022 también del 21 de diciembre de 2022.

Por otro lado, conforme al análisis del presente Informe, se evidencio que la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua cumplió con la implantación del Control Interno, el cual coadyuva en el logro de la Misión y Objetivos Institucionales, asimismo, está orientado a minimizar los riesgos internos y externos que podrían afectar a la Operación Sustantiva de la Entidad, sin embargo, se identificó que la Entidad se encuentra en un **NIVEL DE RIESGO MEDIO** conforme a la categorización y los parámetros establecidos en el Artículo Cuarto de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, debido a que los Reglamentos Operativos de los Programas PASCIM y Multipropósito directamente vinculados a la Operación Sustantiva, se encuentran actualmente en etapa de actualización.



Lic. Israel Gamboa Mendoza
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
REG. PROF. CAUB-16266 CAULP-5906
ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

La Paz, 30 de mayo de 2025

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”